

La repercusión del desplazamiento forzado en la salud mental: estudio de caso de una pareja adulta mayor en Chiapas

Karla Steffany Ruiz Ramírez*

Resumen

Este artículo analiza el impacto del desplazamiento forzado en la salud mental en Chiapas, tomando como caso de estudio a una pareja adulta mayor desplazada de Tapachula tras un ataque armado perpetrado por el crimen organizado. A través de un enfoque mixto (entrevistas en profundidad y escalas GAD-7 y PHQ-9), se evidencian altos niveles de ansiedad y depresión en los afectados. El texto se apoya en marcos teóricos como la violencia estructural, la biopolítica y el duelo migratorio para entender cómo el desarrago, la impunidad y el abandono estatal generan trauma colectivo. El caso ilustra la fragmentación del tejido social, la pérdida de identidad y el deterioro emocional tras perder el hogar y el proyecto de vida. Se concluye que las políticas públicas deben incluir la salud mental como punto principal de análisis. Además de abordar el desplazamiento como una crisis estructural, no sólo humanitaria.

Palabras clave: desplazamiento forzado, salud mental, trauma colectivo, duelo migratorio, violencia estructural.

The Impact of Forced Displacement on Mental Health: A Case Study of an Elderly Couple in Chiapas

Abstract

This article examines the impact of forced displacement on mental health in Chiapas, using the case study of an elderly couple displaced from Tapachula following an armed attack carried out by organized crime. Through a mixed-methods approach —including in-depth interviews and the application of GAD-7 and PHQ-9 scales— high levels of anxiety and depression were identified in the affected individuals. The analysis draws on theoretical frameworks such as structural violence, biopolitics, and migratory grief to understand how uprooting, impunity, and state abandonment contribute to collective trauma. The case highlights the fragmentation of the social fabric, the loss of identity, and emotional deterioration resulting from the loss of home and life projects. The article concludes that public policies must place mental health at the center of analysis and address forced displacement as a structural crisis, not merely a humanitarian one.

Keywords: forced displacement, mental health, collective trauma, migratory grief, structural violence.

* Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C), México. Actualmente es Doctoranda en Ciencias Sociales y Humanidades en la UAM-C, México. Integrante del Grupo de Investigación del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (GISEMMI). Líneas de investigación: migración, género, salud mental y violencia. Contacto: karla.ruiz@cua.uam.mx. ORCID: [0009-0001-8678-0516](https://orcid.org/0009-0001-8678-0516).

Introducción

El desplazamiento forzado interno es una de las formas más difíciles y duraderas de violencia en nuestros días. En México, y en especial en Chiapas, este problema ha crecido debido a la combinación de la poca atención por parte de las instituciones y la violencia del crimen organizado. La región, que siempre ha sido marginada, ahora enfrenta un aumento en los desplazamientos, sobre todo en comunidades indígenas, rurales, ganaderas —como es el caso de estudio— y campesinas. Pero no es sólo un problema territorial, el desplazamiento forzado también deja heridas emocionales profundas, lo que afecta la memoria colectiva de quienes se ven obligados a abandonar sus hogares.

Este artículo parte de la idea de que el desarraigo provocado por el desplazamiento forzado debe analizarse no sólo desde las causas estructurales, sino también desde su impacto en la salud mental y emocional de los sujetos. Para ello, se presenta el caso de una pareja mayor que fue desplazada de Tapachula, con lo cual se busca entender cómo el trauma colectivo, el duelo migratorio y la violencia estructural afectaron su bienestar psicológico.

Para ello, se usaron diferentes marcos teóricos como el triángulo de la violencia de Galtung (1990, 2018), la biopolítica de Foucault (1983) y el concepto de duelo migratorio de Achotegui (2008), con el fin de mirar más allá de lo superficial y abordar también las emociones relacionadas con el desplazamiento. Se optó por un estudio de caso en profundidad ya que esta metodología nos permite entender, con detalle, la complejidad del problema. Tal y como han señalado Stake (1995) y Yin (2017), este enfoque ayuda a explorar las distintas dimensiones de la experiencia, especialmente en poblaciones que suelen estar invisibilizadas, como los adultos mayores. Analizar una historia concreta no significa sacar conclusiones generales, sino entender a fondo cómo se vive y sufre el desarraigo, identificando patrones que también podrían estar presentes en otros contextos similares.

Este trabajo combina herramientas cuantitativas, como las escalas *Generalized Anxiety Disorder-7* (GAD-7) y el *Patient Health Questionnaire-9* (PHQ-9), con entrevistas en profundidad, para captar tanto la intensidad de los síntomas emocionales como la percepción personal del sufrimiento. Específicamente, se nota que los adultos mayores experimentan pérdidas acumuladas que ponen en peligro su identidad, independencia y estabilidad emocional.

La investigación deja ver que es urgente incluir la salud mental en las políticas públicas relacionadas con el desplazamiento, así como el abordar este fenómeno desde un enfoque que considere a la salud mental como una categoría de análisis. En Chiapas, no sólo se presenta una crisis de seguridad, sino que también se presenta una emergencia silenciosa en el ámbito emocional. Si las instituciones siguen centradas sólo en controlar el territorio o en ofrecer refugios, se corre el riesgo de seguir invisibilizando el dolor psicológico y la fractura social. Por eso, entender el desplazamiento forzado desde una perspectiva psicosocial no es sólo una cuestión académica, también es una obligación ética y política.

Violencia estructural y desplazamiento forzado: un marco para comprender el trauma social

Las teorías acerca de la violencia estructural proporcionan un entendimiento sobre cómo las estructuras de poder y violencia inciden en las dinámicas sociales y políticas de una zona. En este marco, se examinarán su definición, sus principales rasgos y el impacto que ejerce en las comunidades. Además, se abordará el delito organizado, sus diversas expresiones y su estrecha relación con la violencia estructural, así como las raíces históricas del crimen organizado en Chiapas, teniendo en cuenta sus inicios, los participantes implicados y el entorno sociopolítico y económico que ha favorecido su crecimiento en la zona. Esta perspectiva permitirá comprender cómo estas estructuras de violencia han influido en el desplazamiento forzado en Chiapas y sus efectos en las comunidades impactadas.

Foucault (1983) introduce el concepto de biopolítica dentro de la violencia estructural, argumentando que el poder se ejerce a través del control de los cuerpos y las poblaciones mediante políticas de salud, educación y protección social. En este sentido, Agamben (1998) indica que los gobiernos contemporáneos utilizan mecanismos únicos como la “vida desnuda” en la que privan a determinados colectivos de sus derechos básicos, tal como sucede con los desplazados, refugiados y migrantes. Del mismo modo Maldonado Aranda (2019), refiere que “la criminalidad organizada se alimenta de la descomposición institucional, de la impunidad y de la exclusión social; se convierte, en muchos sentidos, en una forma alternativa de gobierno” (p. 28).

En resumen, estos conceptos han demostrado que la violencia estructural funciona mediante mecanismos institucionales, económicos y culturales que mantienen la desigualdad y restringen el acceso a los derechos. En el caso de Chiapas, estas estructuras han favorecido el crecimiento del crimen organizado y desplazamiento forzado, lo que afectó significativamente a las comunidades. Desde este enfoque el desplazamiento forzado debe analizarse no como un hecho aislado, sino como una manifestación de un sistema estructural que vulnera a su propia población.

Basándose en este marco teórico, este texto se enfocará en el concepto de violencia estructural bajo la visión de Johan Galtung y su conceptualización en torno al triángulo de la violencia, examinando cómo un grupo de estructuras obstaculizan la satisfacción de las necesidades fundamentales y se expresan en la negación de dichas necesidades (Galtung, 2018). El triángulo de la violencia busca explicar el por qué y el cómo de las acciones violentas,¹ compuesto por tres direcciones: la violencia directa, que es la más perceptible, la violencia estructural y la violencia cultural, siendo estas últimas menos perceptibles.

En este sentido, la violencia estructural impacta a las comunidades provocando un aumento en la pobreza o manteniéndola, pues impide que ciertos sectores de la población

¹ La violencia, los homicidios, la corrupción, las migraciones y los desplazamientos forzados, la economía dependiente de las remesas de los migrantes son algunos rasgos en los que se coincide, aunque a veces con diversos matices (Villaseñor y Durand, 2020).

accedan a empleo, educación de calidad y servicios básicos (Harvey, 2005). En relación con los problemas en la salud física y mental, Farmer (2004) ha documentado cómo la pobreza y la discriminación limitan el acceso a tratamientos médicos, lo que resulta en mayores tasas de mortalidad en comunidades marginadas. El aumento en la violencia y la delincuencia ocasiona, en este caso, el desplazamiento forzado. En este tipo de desplazamiento no sólo abarca lo físico, sino también lo emocional, lo cual afecta la identidad y el vínculo comunitario.

Desde el enfoque psicosocial, el desplazamiento forzado ocasionado por la violencia genera lo que Erikson (1991) llama un “trauma colectivo”. Esto implica que no sólo impacta al individuo, sino que también impacta a toda la comunidad, impactando su memoria, su sensación de unidad y su identidad. Como resultado, las comunidades enfrentan duelos que no llegan a cerrarse, sufren ansiedad constante y pierden la confianza en las instituciones que deberían protegerlos y protegerlas. Por otro lado, Achotegui (2008) en su concepto de duelo migratorio, permite entender las múltiples pérdidas que enfrentan las personas desplazadas —la tierra, la familia, la seguridad, y el sentido de pertenencia—. En este contexto, el abandono por parte del Estado y la impunidad se convierten en formas de violencia estructural que están en activo. Cuando el Estado no garantiza condiciones seguras, justicia o reparación, termina reproduciendo y validando el trauma colectivo. Como lo señalan Butler (2011) y Fassin (2018), el sufrimiento de quienes han sido desplazados tiene un carácter político, pues revela cómo algunas vidas parecen importantes y otras pueden ser descartadas sin mayores consecuencias.

Las condiciones de violencia estructural en países con altos niveles de pobreza y desigualdad han impulsado este fenómeno. Los estados, a través de sus políticas de control fronterizo, reproducen esta violencia al criminalizar a las personas migrantes y restringir su acceso a derechos básicos (Agamben, 1998). Sin duda, la violencia estructural tiene como principal efecto mantener la inseguridad y la desigualdad, en las comunidades en situaciones vulnerables.

Por lo tanto, el establecimiento de redes que diversifican las acciones del crimen organizado facilita su funcionamiento mediante estructuras internacionales vinculadas. Estas redes comprenden crímenes como el tráfico de drogas y el delito cibernético, fenómenos impulsados por la globalización y el transnacionalismo (Linares Hamann, 2008). Sin duda, estas redes y la relación del crimen organizado con las autoridades políticas dificultan los intentos de luchar contra estos grupos, dado que frecuentemente se infiltran en los sistemas de ley y justicia.

El crimen organizado continúa representando una amenaza considerable, especialmente en las áreas urbanas donde aún subsisten disputas por intereses económicos. Tal es el caso del estado de Chiapas, donde uno de los negocios más lucrativos para el crimen organizado es el tráfico de personas (Bravo Villafuerte et al., 2023). Chiapas se ha convertido en un punto clave para el tráfico de migrantes, lo que ha incrementado la vulnerabilidad de las personas en tránsito, la corrupción y la falta de un control migratorio efectivo (Fabián Sosa, 2025). Esta situación permite que los grupos criminales

operen con cierta impunidad, expandiendo sus redes y consolidando su control sobre rutas y territorios vitales para la explotación y el tráfico ilícito de individuos (Navarrete, 2025).

En síntesis, los grupos del crimen organizado han evidenciado una constante adaptabilidad. No obstante, a medida que se han adaptado a nuevas situaciones, también ha crecido su delincuencia. Sullivan (2013) describe estos eventos como “insurgencia delictiva”, donde las organizaciones delictivas no sólo operan con el objetivo de obtener beneficios, sino que se comportan como actores quasi políticos al luchar por el control territorial, aplicar violencia simbólica y construir legitimidad social mediante mecanismos culturales como la “narco cultura”.

Entender estas dinámicas es esencial no sólo para gestionar eficazmente la participación comunitaria, sino también para desmantelar las redes de delincuencia organizada que ponen en peligro la seguridad y el progreso de las comunidades. Al estudiar la interacción de estos colectivos con su ambiente, es posible descubrir tácticas más eficaces para promover la cohesión social y disminuir la prevalencia del delito. Según Baygaziev (2024), los grupos delictivos tienen estructuras más flexibles, utilizan tecnología para operar de manera más eficiente y evitar ser detectados, y su clasificación legal como co-perpetradores genera dificultades legales que complican su persecución.

De manera particular, el triángulo de violencia sugerido por Johan Galtung (2018), permite entender esta relación a través de tres dimensiones: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia directa, manifestada en ataques físicos y conflictos entre bandas delictivas, es la expresión más evidente del problema. No obstante, la violencia estructural tiene un impacto más profundo, expresándose en la corrupción institucional que facilita la impunidad de estas entidades, la concentración de actividades ilegales que intensifican la inequidad económica y la restricción de oportunidades legítimas para la comunidad local, lo que sin duda ha provocado el desplazamiento forzado (Thoumi, 1999). Por otro lado, la violencia cultural fortalece esta dinámica al normalizar la violencia en la vida diaria y al estigmatizar a determinadas comunidades, perpetuando su marginación y opresión.

En el estado de Chiapas, es importante entender los antecedentes del crimen organizado para comprender por qué la violencia ha ido en aumento y cómo esto está relacionado con el desplazamiento forzado. Diversos estudios indican que el narcotráfico y los conflictos armados están muy ligados a este problema. Además, la valorización de las tierras en los últimos años ha contribuido a que más comunidades tengan que abandonar sus hogares. Para 2011, se calcula que las personas desplazadas perdieron entre 2.8 y 8 millones de hectáreas (González, 2011). A pesar de que no existen datos precisos para los años 2020-2024, la Fiscalía General del Estado de Chiapas reportó que sólo en el año pasado se restituyeron casi 45,900 hectáreas a sus propietarios legítimos (Ultimatum Chiapas, 2024).

Como se mencionó antes, Chiapas es uno de los estados más vulnerables de México, y a lo largo de la historia ha estado muy influenciado por el crimen organizado. La falta de

oportunidades económicas y las desigualdades sociales han creado un ambiente donde la actividad delictiva puede prosperar. Gracias a su ubicación en la frontera sur del país, Chiapas ha sido un punto clave para varias operaciones del crimen organizado. Su cercanía con Guatemala y con otros países de Centroamérica ha facilitado el tráfico de drogas, armas, personas y productos ilegales, convirtiéndose en un enlace importante en delitos que cruzan fronteras (Flores, 2019; Rodríguez y Sierra, 2021). En este contexto, el movimiento de personas ha sido una realidad cotidiana en Tapachula por décadas, consolidando aún más la región como un punto estratégico para las redes delictivas.

En este estado, varias organizaciones delictivas han consolidado su presencia, luchando por el dominio territorial y por las actividades ilegales. Dentro de los grupos más destacados están el Cártel de Sinaloa (CDS) y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que han intensificado su enfrentamiento en la zona, impactando a la población civil y creando un ambiente de violencia (Guillén et al., 2024). Por lo tanto, elementos como la pobreza.²

Uno de los delitos más graves que se han extendido en el estado es el tráfico de personas, particularmente debido al flujo migratorio. Chiapas es un hito esencial para los migrantes de Centroamérica lo que ha sido utilizado por agrupaciones delictivas para el tráfico y explotación de individuos (Ávila, 2024). Adicionalmente, el narcotráfico ha descubierto en Chiapas un terreno propicio para el tráfico de drogas, debido a la complejidad de la supervisión en sus amplias áreas de selva y rurales (Pérez, 2021).

La existencia de estas organizaciones ha provocado un aumento de la violencia en la zona, que incluye bloqueos, asaltos, secuestros, extorsiones y conflictos armados. Esto ha impactado seriamente en la seguridad y el bienestar de las comunidades de Chiapas, causando el desplazamiento forzado de numerosas comunidades. Para finalizar, el delito organizado en Chiapas es un fenómeno que cambia continuamente, afectado por elementos geopolíticos, económicos y sociales (Kaiser, 2025). La ausencia de tácticas de seguridad efectivas y la corrupción han facilitado el crecimiento de estas actividades ilegales, constituyendo un reto considerable para el gobierno y sus residentes.

Trauma colectivo, duelo migratorio y salud mental en contextos de desplazamiento

Cuando alguien se ve obligado a abandonar su hogar o lugar de origen por motivos fuera de su control —la guerra, la violencia, catástrofes ambientales o persecución política— no sólo pierde su tierra, sino además se le arrebatan los lazos fundamentales, identidades elaboradas, papeles importantes y la sensación de que la vida sigue sin un curso lógico. En este sentido, el desplazamiento forzado interrumpe el curso de la vida, lo que fragmenta las narrativas personales y familiares, dejando huellas profundas en la salud

² Al tratar el asunto de la violencia, es esencial tener en cuenta las estadísticas de pobreza. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 78% de la población se hallaba en condiciones de pobreza en 2018, un porcentaje que se redujo a 67.4% en 2022 (CONEVAL, 2022). No obstante, a pesar de esta disminución, aún existen importantes deficiencias sociales. Por ejemplo, apenas se disminuyó el rezago educativo de 31.2% a 31.1%, mientras que el acceso a los servicios sanitarios experimentó un incremento significativo, ascendiendo de 17.6% a 66.1% (CONEVAL, 2022).

mental, tanto en lo individual como en lo colectivo. Este desplazamiento no sólo daña al individuo que lo experimenta, sino que impacta a toda la familia, a comunidades completas, incluso pasa de generación en generación lo que provoca un trauma y luto colectivo.

En Chiapas, este suceso ha ido en aumento a causa del crecimiento de las redes del crimen organizado, las cuales operan con impunidad en el estado. Acción Frayba (2020) ha documentado cómo comunidades enteras han sido desplazadas de manera forzada en los últimos años, huyendo de amenazas, secuestros, extorsiones y asesinatos y enfrentamientos armados. La sombra de bandas criminales, a menudo aliadas del mismo gobierno, ha sembrado un miedo sin fin, forzando a la gente a dejar atrás su mundo.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (INEGI, 2023, 2024), en Chiapas, 17.3% de los residentes informaron haber sufrido algún tipo de delito en el 2023, lo que supone un aumento en comparación con 15.1% del 2022. Esta tendencia coincide con el incremento de desplazamiento forzado en los municipios fronterizos como Tapachula, Motozintla y Berriozábal, afectados por disputas territoriales entre los carteles, que se vinculan con el tráfico de drogas, armas y migrantes (Ángel Hernández, 2024).

El desplazamiento forzado desencadena un proceso de afectación emocional a largo plazo. Tal y como señala Almanza Avendaño et al., (2020) la constante exposición a situaciones de violencia genera elevados niveles de estrés, ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT) y trastorno de pánico. En ocasiones esto empeora porque es difícil encontrar atención psicológica, sobre todo en lugares marginados como lo es el estado de Chiapas, en donde sólo hay 0.45 psiquiatras por cada 100,000 habitantes (Compañeros En Salud, 2025). La escasez de expertos en salud mental, sumada a la limitada infraestructura sanitaria y la baja relevancia del asunto en el gobierno de Chiapas, son factores que afectan la escasez de especialistas en salud mental (Montes, 2023; Ramos García y Ramos Valencia, 2024), ocasiona un escenario de abandono institucional que perpetúa el sufrimiento psicológico.

El caso de estudio y lo reportado en Chiapas (Acción Frayba, 2020; Chiapas Paralelo, 2024; Sun, 2025), evidencian que el trauma asociado al desplazamiento forzado no impacta de manera homogénea, su intensidad y manifestación dependen en gran medida de la condición estructural y socioeconómica de quienes lo experimentan. No es lo mismo ser desplazado desde la vulnerabilidad —donde se pierde el hogar, comida, amigos y hasta la cultura— que vivir ese mismo desarraigo desde una posición con mayores recursos o redes de apoyo, como se observa en el caso de estudio. Cruz Lera (2017) menciona que los que se quedan viven asustados, y los que se van sufren por dejar su tierra, sin saber qué pasará, pobres y solos. Esta comparación no busca jerarquizar ni invisibilizar ninguna de las experiencias, sino señalar que ambos grupos están expuestos al trauma, aunque lo vivan de formas distintas y con diferentes posibilidades de afrontamiento.

En Chiapas, esto no le pasa a uno sólo, sino a todos juntos. Se cuenta con palabras, historias de familia, cómo se despiden de los muertos y cómo luchan, creando algo que llaman trauma de todos o que pasa de padres a hijos. En pocas palabras no sólo se trata de recuerdos traumáticos de violencia o dolor, sino más bien de una red que se guarda en la memoria de todos los integrantes de la familia y de la comunidad, es decir, es un trauma que pasa de generación en generación.

Ruiz Eslava et al., (2019) llevaron a cabo un estudio acerca de la comunidad Emberá en Colombia, donde registraron cómo el desplazamiento obligatorio provoca un dolor cultural íntimamente vinculado al desarraigamiento y a la amenaza continua de perder su identidad colectiva. Para estas comunidades la ansiedad y la depresión no son únicamente respuestas a los eventos traumáticos del pasado, sino reacciones al presente, a la imposibilidad de volver, al miedo constante a la imposición de nuevos modos de vida que les son ajenos. Estos descubrimientos son útiles para entender lo que pasa en Chiapas, donde varias etnias han perdido sus tierras y deben irse a las urbes, sufriendo allí rechazo, falta de trabajo y olvido de quiénes son.

En los análisis del desplazamiento forzado, suele replegarse el componente psicológico a un segundo plano, privilegiando las intervenciones asistenciales. No obstante, investigaciones clínicas como la de Alfonso Mercado —aunque él lo analiza desde la categoría de migración y no de desplazamiento— evidencia que el verdadero impacto no se limita al movimiento geográfico, sino que se inscribe en las psiquis fragmentadas de quienes lo experimentan (Nagovitch, 2025).

En cuanto al concepto de duelo migratorio (Achotegui, 2008), éste ha servido para entender cómo afecta la pérdida del terruño, la lengua, el estatus social, el papel dentro de la familia, las costumbres el entorno, inclusive a la propia identidad cultural. Aunque este concepto se piensa para la migración, se puede usar para los que viven desplazamiento forzado, debido a la intensidad y la complejidad de la pérdida en el impacto emocional y psicológico que se genera. Este duelo es de carácter crónico, parcial —la pérdida no es para siempre, quizás tenga solución en el futuro— y complejo, pues se vive a varios niveles y de manera prolongada. La persona desplazada, conforme pasa el tiempo se va haciendo más presente, pues la nostalgia por su hogar que ya no está se une a la obligación de integrarse a retomar su vida, a pesar de que esté lista o no.

Las vivencias traumáticas no se expresan sólo en el plano individual, sino que se manifiestan en lo social. Como afirma Sacipa (2003), los desplazados desarrollan afecciones físicas por consecuencia del estrés derivado por la pérdida del entorno, terrenos, la muerte de familiares y la falta de respaldo institucional. Esto genera la descomposición de las familias y una convivencia complicada en el hogar, dado que la trayectoria de cada persona y comunidad desplazada se caracteriza por el dolor y las constantes violaciones a los derechos.

Se ha notado una elevada incidencia de trastorno de estrés postraumático y depresión mayor en individuos que han estado sometidos a altos grados de violencia.

La salud mental de las personas desplazadas internas se ve amenazada en múltiples niveles: la ansiedad, la depresión, el trastorno de estrés postraumático y otros problemas psicológicos son desencadenados o exacerbados por las experiencias traumáticas del desplazamiento. La falta de acceso a atención médica, el estigma social y la discriminación solo agravan la situación (Gaviria Betancur, 2023).

En Chiapas, la salud mental de las personas desplazadas está siendo amenazada en distintos niveles. No únicamente por la violencia que desencadena el desplazamiento sino por el contexto institucional que impide una adecuada atención en la salud. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE, 2021), 17.5% de la población de Chiapas reportó síntomas de depresión, una cifra alarmante si se considera el limitado acceso a los servicios de salud mental. García (2024) señala que 11% de la población chiapaneca padece depresión, ansiedad y estrés, y que estas cifras están relacionadas con el contexto de violencia que se vive en el estado.

El desplazamiento obligatorio representa una infracción grave de los derechos humanos, ya que provoca la reducción de vínculos, identidad, redes emocionales y sociales, afectando derechos fundamentales como la libertad, la salud, la protección, la movilidad, la propiedad y, en última instancia, el derecho a la vida (Romero y Sánchez, 2020). La pérdida de la vivienda es un símbolo del hecho de que se pierde la posibilidad de escribir la historia personal y colectiva de una familia. Por ello la salud mental no debería ser un complemento, sino una parte central de las respuestas institucionales en protección a la población desplazada.

En este sentido, el desplazamiento forzado interrumpe la continuidad vital de aquellos que lo padecen, provocando alteraciones emocionales como falta de sueño y tensión (Restrepo, 2012). Elementos como la naturaleza del trauma, el ambiente y la escasez de recursos afectan su efecto. En Chiapas, la falta de atención en salud mental empeora la situación, prolongando el dolor y obstaculizando la integración social.

Efectos psicosociales de la violencia y el desplazamiento en Chiapas: hacia una comprensión integral

El desplazamiento forzado engloba múltiples aspectos políticos, de violencia y de vivencias en las comunidades las cuales a nivel mundial se estiman alrededor de 123.2 millones de personas desplazadas de sus hogares (ACNUR, 2024). En este contexto, Chiapas no sólo es uno de los estados con mayor pobreza, sino que también ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional con 7,117 personas desplazadas (CMDPDH, 2021).

El desplazamiento forzado en Chiapas ocurre en un contexto donde la violencia estructural sigue siendo muy fuerte, además la pobreza, la exclusión y la impunidad crean un panorama en el que las comunidades indígenas y rurales viven constantemente en riesgo. Como explica Galtung (1990), la violencia estructural se refleja en las condiciones sociales que impiden a las personas cubrir sus necesidades básicas. En Chiapas, esto se nota, pues 67.4% de la población vive en pobreza (CEIEG, 2022). Esta realidad se expresa en la falta de presencia del Estado, en el despojo de sus tierras y en el acceso

limitado a servicios como salud, educación y justicia (Ruiz, 2025). Además, la presencia de grupos armados como el CDS y el CJNG agrava aún más la situación, intensificando la violencia y la vulnerabilidad en las comunidades afectadas.

De forma individual, las personas desplazadas a menudo enfrentan problemas como ansiedad, depresión y estrés postraumático, que no sólo derivan de la violencia que vivieron directamente, sino también de las pérdidas materiales, simbólicas y afectivas que han sufrido (Achotegui, 2008; Bello, 2004).

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 1998) añade que:

Los desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (p. 5).

La CMDPDH (2025) menciona que el desplazamiento forzado es un fenómeno que ocurre cuando la población civil, se ve en la necesidad de abandonar sus hogares y trasladarse a otros lugares debido a riesgos que amenazan su vida y seguridad. En pocas palabras, este desplazamiento suele derivarse, principalmente por conflicto armado en la región, intimidaciones, el asesinato de un familiar o la amenaza contra la misma familia. En consecuencia, las personas afectadas por el crimen organizado en el estado se ven obligadas a abandonar sus hogares en contra de su voluntad, debido a la violencia a la que se enfrentan y a la presión directa que esta situación ejerce sobre sus vidas.

Por lo tanto, el desplazamiento forzado representa una serie de infracciones a los derechos humanos, pues las repercusiones que acarrea son causadas por una serie de sucesos violentos que ocurren antes, durante y tras el desplazamiento (Cuchumbé-Holguín y Vargas-Bejarano, 2008). Previo al desplazamiento, las personas se encuentran con circunstancias violentas, degradantes y humillantes en un contexto de desprotección y desamparo por parte del mismo gobierno, lo que provoca sentimientos de temor, miedo, impotencia y ansiedad. En la mayoría de las circunstancias las personas toman la elección de abandonar —sus pertenencias, casas o lugares de origen—, lo que los transforma en despojados y desarraigados (Bello, 2004).

Una de las principales consecuencias sociales y emocionales del desplazamiento forzado es que las personas suelen sentirse aisladas, ya que pierden sus vínculos con la comunidad. Cuando estas redes se desintegran y las conexiones sociales se deshacen, ocasiona un impacto directo en la salud emocional de quienes se ven obligados a abandonar sus hogares. (Schweitzer et al., 2006) demuestran que las personas desplazadas tienen más problemas de salud mental como la depresión, ansiedad, dificultades para adaptarse y síntomas de estrés postraumático, en contraste con quienes no han sido desplazadas. En lugares como Chiapas, donde la violencia ha sido una constante, estos problemas se vuelven aún más graves. La constante sensación de inseguridad, el miedo

a represalias y la incertidumbre sobre qué pasará en el futuro hace que su autoestima disminuya y que vivan en un estado constante de alerta y estrés todo el tiempo.

De tal manera, los individuos se ven perjudicados en su dignidad, su identidad y, en consecuencia, en su bienestar emocional y psicológico. Es decir, quien toma la decisión de desplazarse lo hace por la necesidad de sobrevivir, debido a que sienten que su vida y la de su familia están en peligro constante.

Bello (2004) añade que los individuos en situación de desplazamiento, ya sea individual, familiar o grupal, se ven forzados a dejar no sólo pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino también vínculos y cariño forjados históricamente con el ambiente, manifestados en las formas características de vivir y sentir la región, así como con los vecinos y familiares (territorios de vida), esto es, el desplazamiento también aniquila comunidades (identidades colectivas) mediante la desorganización.

En otras palabras, el desplazamiento forzado constituye una de las violaciones más graves a los Derechos Humanos,³ con repercusiones tanto individuales como colectivas. En muchos casos, su impacto trasciende a todos los miembros de la familia, afectando tanto a quienes han sido desplazados directamente como a aquellos que, sin haberse desplazado, enfrentan sus consecuencias. Bajo esta perspectiva, el desplazamiento obligatorio en Chiapas infringe los derechos esenciales de los afectados e implica la ruptura del entramado social comunitario, dejando a las personas sin el respaldo de la comunidad para manejar las necesidades y retos a los que se enfrenta después del desplazamiento (Francisco, 2022). Este fenómeno, además, deja huellas emocionales, económicas y políticas que impactan a las personas y a los contextos sociales.

Alzugaray Ponce et al., (2023) también señalan que el impacto psicológico y social no afecta igual a todos. Por ejemplo, grupos como mujeres, niños y personas mayores suelen correr mayores riesgos de ser víctimas de violencia, exclusión social y deterioro de su salud mental. Por su parte, las mujeres enfrentan a menudo violencia de género y cargan con responsabilidades extras en el cuidado de sus familias, lo que aumenta su carga emocional y física (Montalvo González, 2025; UNHCR, 2020). Así mismo, los niños, se ven interrumpidos en su desarrollo y su educación, y están más expuestos a traumas que pueden afectar su salud mental por mucho tiempo (Ávalos Zetina, 2025; Doria-Falquez et al., 2021).

Finalmente, los adultos mayores, viven las consecuencias psicológicas con mayor intensidad, pues experimentan pérdidas acumulativas que repercuten intensamente en su salud mental, pues al ser desarraigados de sus comunidades, casas y redes de apoyo construidas durante toda su vida, se ven expuestos a sentimientos como el duelo, soledad, inutilidad y ansiedad (ACNUR, 2013; Curcio et al., 2019; Marín, 2012). Este cúmulo

³ Entre los derechos fundamentales comúnmente vulnerados en contextos de desplazamiento forzado se encuentran: el derecho a la vida y a la integridad física; el derecho a permanecer en el hogar sin ser desplazado por la fuerza; el acceso a un nivel de vida adecuado, incluyendo salud, vivienda y alimentación; el derecho a la identidad y documentación; la libertad de expresión y asociación; el acceso a la justicia; y los derechos a la educación y al trabajo. Estas violaciones impactan de forma directa la dignidad y la autonomía de las personas afectadas (Naciones Unidas, s. f.).

de pérdidas no sólo compromete su sentido de identidad y pertenencia, sino que dificulta los procesos de adaptación, lo que aumenta el riesgo de trastorno depresivo y de ansiedad generalizada (Díaz et al., 2015). Este cambio impuesto hacia la dependencia ocasiona, con frecuencia, sentimientos de inutilidad y abandono, lo que afecta de manera profunda su bienestar psicológico.

El desplazamiento forzado se ha convertido en uno de los problemas más graves en Chiapas. En 2021 las cifras registradas fueron alarmantes, siendo la mayoría de los casos consecuencia de la violencia producida por grupos criminales armados como el CDS y el CJNG involucrados en el tráfico de drogas y otras actividades delictivas (El Financiero, 2024). A nivel nacional en ese mismo año se registraron 379,322 personas desplazadas en México. En comparación con años anteriores, entre 2016 y 2022, se registró un número significativo de personas desplazadas (véase Tabla 1) (CMDPDH, 2021).

Tabla 1. Registro del número de personas desplazadas en México (2016-2021)

Año	Personas desplazadas
2016	22,110
2017	20,390
2018	11,491
2019	8,664
2020	9,741
2021	28,943

Fuente: elaboración propia con datos de la CMDPDH, (2021).

El estado de Chiapas ocupa el segundo lugar en los estados con mayores personas en desplazamiento forzado. En el 2021 se registraron un total de 7,117 personas desplazadas (CMDPDH, 2021). La evolución de las personas desplazadas en los últimos años se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Registro del número de personas desplazadas en Chiapas (2016-2021)

Año	Personas desplazadas
2016	1,104
2017	6,090
2018	5,035
2019	668
2020	2,056
2021	7,117

Fuente: elaboración propia con datos de la CMDPDH, (2021).

El episodio de desplazamiento con el mayor número de personas afectadas ocurrió en los municipios de Pantelhó y Chenalhó, donde alrededor de 3,205 personas indígenas

tzotziles y tzeltales de al menos ocho comunidades tuvieron que desplazarse debido a enfrentamientos entre grupos armados (CMDPDH, 2021, p. 66).

Por otra parte, resulta importante destacar la estrecha relación entre la violencia ocasionada por el crimen organizado y el desplazamiento forzado. Entre 2017 y 2021, los grupos armados organizados fueron los responsables del desplazamiento de 52,013 personas (véase Tabla 3) (CMDPDH, 2021).

Tabla 3. Número de personas desplazadas por la violencia ocasionados por grupos armados organizados en México (2017-2021)

Año	Personas desplazadas
2017	11,232
2018	6,156
2019	6,925
2020	6,257
2021	21,443

Fuente: elaboración propia con datos de la CMDPDH, (2021).

En 2021, las localidades de Chiapas con mayor número de desplazados (3,205 personas) fueron Acteal, Acteal Alto, La Esperanza, Chimal, Javaltón, Queshtic y Queshtic Centro, San Clemente, todas pertenecientes a los municipios de Pantelhó y Chenalhó (CMDPDH, 2021). Por otro lado, en 2024 los municipios más afectados fueron la Concordia, Socoltenango y Chicomuselo, donde se registraron 2,300 personas desplazadas (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, 2024).

En este sentido, el desplazamiento forzado en Chiapas es un fenómeno complejo y devastador que ha afectado a muchas familias dejando no sólo sus hogares, sino también sueños y anhelos, debido a la violencia, en este caso, ocasionada por el crimen organizado. Desde un enfoque psicosocial, es fundamental pensar en algo más que sólo tratar el trauma individual. También es muy importante trabajar en procesos comunitarios que ayuden a reconstruir los lazos sociales, fortalecer la identidad del grupo y crear espacios donde las personas puedan hablar y sentirse respaldadas en su sufrimiento compartido.

La salud mental a nivel comunitario ofrece herramientas útiles porque entiende que el bienestar psicológico no puede separarse del contexto social, histórico y político en el que las personas viven. En lugares como Chiapas, esta visión es clave para atender el sufrimiento mental que surge de la violencia estructural, el despojo y el desplazamiento. Así que, además de la atención clínica, necesitamos políticas públicas que reconozcan el daño colectivo y promuevan la justicia restaurativa, la memoria y la reparación simbólica. El desplazamiento forzado en Chiapas no debe verse como un fenómeno aislado, sino que es el reflejo de desigualdades profundas, negligencia por parte de las

instituciones y violencia estructural. Entender sus efectos psicosociales significa atender tanto el sufrimiento individual como la fractura en las comunidades, proponiendo estrategias que dignifiquen a las personas desplazadas y garanticen su derecho a vivir sin violencia.

Metodología

El estudio empleó un diseño mixto, mezclando técnicas cualitativas y cuantitativas para lograr entender en profundidad el impacto psicológico del desplazamiento forzado en Chiapas. Participaron dos personas de 70 años de edad aproximadamente que se encontraban en condición de desplazamiento forzado.

La elección de un estudio de caso único se basó en criterios de representatividad y profundidad. Este tipo de estrategias resulta adecuado cuando el caso es específico puede ilustrar los aspectos centrales, así como sus características del fenómeno descrito (Yin, 2017). De acuerdo con Stake (1995), un caso único puede aportar una comprensión detallada de situaciones complejas, lo que permite conocer las dinámicas sociales y emocionales que no siempre son observables en enfoques cuantitativos.

De este modo, se eligió el caso de una pareja desplazada de Tapachula, ambos en la tercera edad, en la que sus experiencias reflejan múltiples dimensiones —la violencia vivida, la ruptura de su cotidianidad, la pérdida de los medios de vida, el deterioro del bienestar emocional o de seguridad, la repercusión a la familia y el impacto en la salud mental tanto de ellos como en la familia— del desplazamiento forzado en la región (Baruchfield, 2022). En pocas palabras, la selección de este caso de estudio permite examinar una instancia específica para entender un fenómeno que es mucho más amplio, además que puede aportar una comprensión detallada para generar conocimiento transferible a otros contextos similares o más complicados (Stake, 1995).

Para la recolección de los datos cualitativos se diseñó una entrevista semiestructurada —los ejes temáticos de la entrevista fueron: la trayectoria de vida antes del desplazamiento, la relación con su territorio, el evento traumático, proceso de duelo, pérdida y desarraigamiento, impacto emocional y psicológico, redes de apoyo, percepción de seguridad y justicia y perspectivas en el futuro— lo que permitió explorar con mayor flexibilidad y detalle las experiencias antes, durante y después del desplazamiento —cabe mencionar que, del suceso a la entrevista había transcurrido 5 meses.

Para los datos cuantitativos se emplearon dos escalas: *Generalized Anxiety Disorder-7* (GAD-7) y el *Patient Health Questionnaire-9* (PHQ-9). Ambos instrumentos tienen una alta confiabilidad y validez en contextos clínicos y comunitarios y son herramientas útiles para identificar alteraciones emocionales en poblaciones en vulnerabilidad. Por un lado, la escala de GAD-7 consta de siete ítems que evalúan la gravedad de la ansiedad generalizada. Cada ítem se categoriza en una escala Likert de 0 a 3 (Castro Toral, 2025), con una puntuación que oscila entre 0 a 21 —siendo 21 la puntuación más elevada, lo que señala niveles graves de ansiedad (Spitzer et al., 2006) (véase Tabla 4).

Tabla 4. Nivel de ansiedad por puntaje escala GAD-7

Puntaje	Nivel de ansiedad
0-4	No se aprecia ansiedad
5-9	Se aprecian síntomas de ansiedad leves
10-14	Se aprecian síntomas de ansiedad moderados
15-21	Se aprecian síntomas de ansiedad severos

Fuente: elaboración propia con datos de Spitzer et al., (2006).

Por otro lado, el PHQ-9 evalúa el nivel y la presencia de los síntomas de depresión, mediante nueve ítems los cuales están basados en el DSM-IV para el trastorno depresivo mayor, los puntajes totales permiten clasificar el grado de depresión desde la mínima hasta la severa como de muestra en la Tabla 5 (Kroenke et al., 2001). Estos datos ofrecieron una idea clara sobre la gravedad de los síntomas y complementaron la información cualitativa, aportando una evaluación más objetiva.

Tabla 5. Nivel de ansiedad por puntaje escala PHQ-9

Puntaje	Nivel de ansiedad
1-4	Depresión mínima
5-9	Depresión leve
10-14	Depresión moderada
15-19	Depresión moderadamente grave
20-27	Depresión grave

Fuente: elaboración propia con datos de Kroenke et al., (2001).

El análisis se hizo usando una triangulación de métodos, comparando la información obtenida en las entrevistas con los resultados de los cuestionarios, para que los hallazgos fueran más fiables y completos. En cuanto a los datos, el análisis cualitativo se realizó mediante codificación temática, identificando patrones y categorías importantes en la historia de la pareja. Los datos cuantitativos, por su parte, fueron analizados con estadística simple para entender la intensidad de los síntomas psicológicos y cómo se relacionaban con su experiencia.

Durante todo el proceso, se respetaron principios éticos, asegurando que los participantes dieran su consentimiento informado, y que su privacidad y confidencialidad estuvieran protegidos. Se les explicó claramente los objetivos del estudio y cómo se usarían sus datos. Todo esto permitió crear una imagen detallada y compleja del impacto emocional y psicológico que tiene el desplazamiento forzado en esta pareja, ayudando a entender mejor el fenómeno desde una perspectiva que rescata tanto el aspecto humano, emocional y social.

Estudio de caso: impacto psicosocial del desplazamiento forzado en una pareja adulta mayor en Tapachula

La historia de María y Juan, una pareja mayor que vive en Tapachula, Chiapas, muestra muy claramente cómo el desplazamiento forzado no sólo pone en riesgo la seguridad física y económica, sino que también afecta mucho la salud mental, los lazos sociales y la estabilidad emocional de las personas. Ambos, con aproximadamente 70 años, fueron víctimas de un ataque violento por parte de un grupo criminal, lo que los obligó a dejar atrás su hogar, sus sueños y la comunidad a la que pertenecían, debido a que la violencia en Chiapas ha provocado que muchas familias abandonen sus hogares con la finalidad de salvaguardar sus vidas (El país, 2024).

Antes de que ocurriera el ataque violento, María y Juan vivían en un rancho que habían comprado después de jubilarse. Allí habían creado un modo de vida autosuficiente, dedicado a la ganadería, que les proporcionaba estabilidad tanto económica como emocional. Para ellos, ese rancho no sólo era un bien material, sino también un lugar cargado de recuerdos, arraigo y sentido de pertenencia. María dice:

Antes del rancho vivíamos en la capital, pero cuando se jubiló mi esposo decidimos irnos a Tapachula, por la playa y su clima, y lo bonito que es o era el municipio. Nuestros nietos venían de vacaciones a disfrutar de las vacas, toros, caballos, sinceramente amamos la tranquilidad de vivir cerca de la naturaleza [...] Además de que toda la familia amaba la vida aquí por la tranquilidad, más que mis hijos viven en la capital, entonces esto era como un respiro muy agradable (María, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Este fuerte vínculo con el territorio refleja lo que Achotegui (2008) llama “duelo migratorio”, donde desplazarse significa perder no sólo una casa, sino también su entorno social y su forma de vida, afectando mucho la identidad propia. Al respecto, Juan añade:

Antes del rancho me dedicaba a mi trabajo, no era un trabajo tan demandante y si me gusto. Al jubilarme estuvimos pensando qué hacer y sinceramente nunca hemos sido de estar quietos, entonces decidimos comprar un terreno, que después se convirtió en hectáreas. Empecé con poco ganado para ir aprendiendo y entretenérme, sinceramente no lo vi al 100% como un negocio, pero si gracias a Dios en eso se convirtió, tuve trabajadores que llegaban temprano a ordeñar y pastaban el ganado” (Juan, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Una madrugada, la pareja sufrió un intento de robo violento. En esa ocasión, hombres armados entraron a su propiedad disparando contra Juan, hiriéndolo de gravedad. Ese episodio fue un punto de inflexión que no pudieron revertir, su sensación de seguridad desapareció y el miedo se quedó con ellos. María recuerda:

Ese día mi esposo y yo descansamos pues ya era de madrugada cuando escuchamos un ruido y nos levantamos, en eso empezaron a disparar pues para querer romper la chapa de la puerta y entrar a la casa, y yo tuve que abrir después de que gritaron que abriéramos porque hirieron a mi esposo, revisaron todo y yo gritando y decía que se llevaran

todo, estaba más preocupada por la salud de mi esposo que por las cosas (María, comunicación personal, Tapachula, 2024, [énfasis nuestro]).

Este tipo de experiencia se conoce como “trauma colectivo” según Erikson (1991), porque, además de lo físico, provoca una ruptura en la continuidad de sus vidas, genera desconfianza en su entorno y daña profundamente su estructura emocional.

Aquel día me acuerdo de que me dormí, y en lo que escuchamos el ruido, pues yo sentí un golpe y ya no vi nada, sinceramente no recuerdo nada, creo que me desmayé, ya cuando desperté estaba en el hospital y habían pasado semanas (Juan, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Luego del ataque, sus hijas los llevaron a la capital del estado. Aunque intentaron denunciar lo ocurrido, recibieron amenazas directas que advertían que podrían ser dañados si insistían en el proceso judicial. Esto los llevó a desistir y dejó en evidencia cómo la colusión entre criminales y autoridades locales les impidió buscar justicia. María y Juan lo expresan claramente:

Quisimos ir a la fiscalía a levantar un acta de investigación, pero me llegaron mensajes amenazantes, llegaron con los trabajadores a decirles que si seguíamos matarían a mi esposo, donde fuera. Entonces eso nos detuvo. Pero también sinceramente yo creo que hubo un pitazo de parte de la fiscalía a este grupo, porque deben estar todos coludidos (María, comunicación personal, Tapachula, 2024, [énfasis nuestro]).

No hemos ido a la fiscalía a ver cómo va el proceso primero porque nos da miedo regresar, luego como le comentaba sentimos que están coludidos todos allá. Además, las amenazas que hemos recibido, de que si regresamos a hacer un proceso legal nos matarán, y la situación en todo el estado nos hacen preferir dejarlo en pausa antes que arriesgarnos a volver o hacer alguna demanda nosotros físicamente (Juan, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Desde la perspectiva de la violencia estructural (Galtung, 2018), la impunidad y la falta de mecanismos eficaces de protección son formas de violencia que, de manera indirecta, mantienen a las comunidades en vulnerabilidad, impidiendo que puedan acceder a la justicia y perpetuando el trauma.

Además de las heridas físicas, María y Juan comenzaron a experimentar ansiedad, insomnio y un miedo que no los abandonaba. Sus hijos los llevaron a consulta con profesionales, y a ambos se les diagnosticó ansiedad severa y depresión moderada. Esto se determinó durante la entrevista, usando las escalas GAD-7 y PHQ-9. Juan obtuvo 20 puntos en ansiedad (nivel severo) y 12 en depresión (moderado); María, 18 y 8, respectivamente, tal como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. Resultados de escalas aplicadas

Nombre	GAD-7	PHQ-9
María	18	8
Juan	20	12

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de las escalas.

Este deterioro emocional refleja lo que provoca el desplazamiento forzado y todos los efectos del miedo, la pérdida y la incertidumbre. Al respecto, el testimonio de Juan ilustra la idea anterior:

Lo más triste es que ya no vamos a poder regresar a nuestro rancho, ya que nos han quitado la paz y la serenidad. *Antes queríamos regresar, pero ya les han dicho a mis trabajadores que seremos asesinados sin compasión.* Por eso estamos vendiendo gradualmente el rancho para poder subsistir aquí (Juan, comunicación personal, Tapachula, 2024, [énfasis nuestro]).

Perder su hogar fue mucho más que perder un lugar, representó también romper un proyecto de vida que habían construido durante años. Desde la visión de la biopolítica de Foucault (1983), este tipo de despojo forma parte del ejercicio del poder sobre comunidades vulnerables, que terminan siendo desplazadas y abandonadas.

Después de este desplazamiento, la pareja quedó en una situación económica vulnerable. No pudieron regresar a su propiedad, y en un mercado difícil para vender tierras en zonas inseguras, tuvieron que tomar la decisión de esperar o vender a precios bajos lo que tanto habían trabajado durante años. Aunque sus hijas les brindaron apoyo, esto no fue suficiente para llenar el vacío emocional que dejó el ataque. María reflexiona:

Sinceramente es triste, pues nos imaginamos morir allí de viejitos, aunque ya lo estamos, y si hubiera sido posible pues enterrados allí, porque era nuestro lugar seguro, lo que con tantos años luchamos por conseguir (María, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Podría trabajar, pero ya tengo casi 70 años quien me va a contratar, además de que el estilo de vida que teníamos con el ganado ahorita ningún trabajo te lo da, los sueldo son muy bajos, y ni con mi pensión me alcanza para el estilo de vida que teníamos (Juan, comunicación personal, Tapachula, 2024).

Su experiencia se alinea con los hallazgos de Sacipa (2003), quien señala que el desplazamiento forzado no sólo causa daños en el nivel individual, sino que también deshace las relaciones familiares, el sentido de autonomía y el tejido comunitario. Para María y Juan, el sufrimiento va más allá del evento en sí: lo sienten noche tras noche, en su miedo a salir y en el duelo constante por lo que ya no pueden recuperar.

Conclusiones

El desplazamiento forzado en Chiapas es una de esas heridas abiertas que reflejan una violencia que nunca termina (Galtung, 1990). Está muy relacionada con el aumento del crimen organizado, la impunidad por parte de las instituciones y la falta de apoyo del Estado. A través del caso de María y Juan, una pareja mayor que tuvo que huir de su rancho en Tapachula después de un ataque armado. Lo que ocurrió con ellos no sólo fue perder su casa o sus pertenencias, sino que también perdieron sus lazos con la comunidad, su sentido de pertenencia, y sufrieron un daño emocional muy profundo.

Los resultados de las escalas aplicadas —GAD-7 y PHQ-9— mostraron que ambos enfrentan una ansiedad fuerte y síntomas de depresión que van desde niveles leves hasta moderados (véase Tabla 6). Esto confirma lo mencionado por Achotegui (2008) y Almanza Avendaño et al., (2020) el desplazamiento forzado suele dejar heridas emocionales duraderas, como el estrés postraumático, una ansiedad constante y un duelo por las vidas que dejaron atrás. En particular, lo que vivieron en carne propia —las amenazas y la violencia directa— no sólo alteró su rutina, sino también sus planes de vida, afectando quiénes son y su independencia.

El caso también muestra cómo el miedo a represalias hace que muchas personas no se atrevan a buscar justicia o a denunciar, especialmente cuando las autoridades locales están muchas veces coludidas con los grupos criminales (Contreras, 2024). Esto revela las fallas en las leyes como la de Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en Chiapas (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012), que en realidad no han logrado brindar protección, justicia ni un apoyo completo a las víctimas. La falta de atención psicológica adecuada, rápida y que considere su cultura sólo hace que su sufrimiento se agrave, como le pasó a María, quien sólo pudo acceder a ayuda privada porque el sistema público no le dio respuestas.

Desde un enfoque más amplio, el desplazamiento no es sólo una consecuencia de la violencia, sino que surge de un entramado de desigualdades que vienen de lejos, de una historia de abandono y del uso del miedo como forma de control territorial (Butler, 2011; Foucault, 1983). La experiencia de María y Juan nos recuerda que, detrás de cada número hay historias rotas por la violencia y el silencio de las instituciones. Su historia no es única, miles de familias rurales en Chiapas han perdido sus tierras y ahora deben empezar de nuevo, enfrentando la pobreza, la inseguridad y el duelo emocional.

Motivo por el cual, las políticas públicas tienen que dejar de tratar el desplazamiento como un asunto aislado o sólo logístico. Se necesita una estrategia que incluya salud mental comunitaria, justicia que ayude a sanar y reparación simbólica para la memoria y dignidad de las víctimas. Como advierte Sacipa (2003), los efectos del desplazamiento no sólo se sienten en el cuerpo, sino también en las relaciones y en la historia compartida. Para sanar esas heridas, no basta con ofrecer techo y seguridad, también se necesita verdad, respeto y reconocimiento del dolor vivido.

Referencias bibliográficas

- Acción Frayba. (2020, abril 12). *Desplazamiento forzado en Chiapas: Los impactos de la violencia y la impunidad*. CDH Fray Bartolomé de Las Casas. Recuperado de: [<https://frayba.org.mx/desplazamiento-forzado-en-chiapas-los-impactos-de-la-violencia-y-la-impunidad>].
- Achotegui, J. (2008). "Duelo migratorio extremo: El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulisses)". *Avances en salud mental relacional*. Vol. 7. Núm. 1. Pp.15-25.
- Agamben. (1998). *Homo Sacer: Sovereign power and bare life*. Stanford University Press.
- Almanza Avendaño, A. M., Cáceres-Becerra, S., y Gómez San Luis, A. H. (2020). "Proceso de tratamiento a víctimas del crimen organizado: Un estudio cualitativo centrado en la experiencia de psicólogos clínicos". *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*. Vol. 37. Núm. 1. Pp. 27-28. Recuperado de: [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-0272020000100027&script=sci_arttext&tlang=en].
- Alzugaray Ponce, C., Fuentes Aguilar, A., Villagrán Valenzuela, L., y Moraga Torres, R. (2023). "La adversidad y sus consecuencias psicosociales, comunitarias y exclusión social". *Rumbos TS*. Vol. 18. Núm.9. pp. 117-138. DOI: <http://dx.doi.org/10.51188/rrts.num29.701>
- Ángel Hernández, E. (2024, 29 de marzo). "Guerra entre CJNG y Cártel de Sinaloa en Chiapas: Rutas, migrantes y droga". *Milenio*. Recuperado de: [<https://www.milenio.com/policia/guerra-entre-cjng-y-cartel-sinaloa-en-chiapas-rutas-migrantes-y-droga>].
- Ávalos Zetina, T. (2025). "La educación de niñas, niños y adolescentes en situación de desplazamiento forzado interno". *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Vol. 14. Núm. 41. Pp.34-67. Recuperado de: [<https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/26058>].
- Ávila, A. (2024, 28 de noviembre). "Rescatan a 50 migrantes presuntas víctimas de trata de personas en Chiapas". *Debate*. Recuperado de: [<https://www.debate.com.mx/estados/Rescatan-a-50-migrantes-presuntas-victimas-de-trata-de-personas-en-Chiapas-20241128-0176.html>].
- Barchfield, J. (2022, 6 de abril). "Los problemas de salud mental como causa y consecuencia del desplazamiento. ACNUR". Recuperado de: [<https://www.acnur.org/noticias/stories/los-problemas-de-salud-mental-como-causa-y-consecuencia-del-desplazamiento>].

Baygaziev, A. (2024). "Grupos criminales organizados en el mundo moderno: Fundamentos teóricos, estructura y aspectos funcionales". *Boletín de Ciencia y Práctica*. Vol. 10. Núm. 8. Pp. 332-339.

Bello, M. N. (2004). "Identidad y desplazamiento forzado." *Revista Aportes Andinos*. Núm. 8. Pp. 1-11. Recuperado de: [<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/aa/article/view/3726>].

Bravo Villafuerte, C., Guillén, I. R., y Argüello, O. U. B. (2023). "Trata de personas y la vulnerabilidad social en Chiapas, México". *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. Vol. 4. Núm. 3. Pp. 679-693. DOI: <https://doi.org/10.56712/lata.v4i3.1106>.

Butler, J. (2011). "Marcos de guerra. Las vidas lloradas". *Política y Sociedad*. Vol. 48. Núm. 3. Pp. 625-627. Recuperado de: [<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/download/38160/36912/>].

Castro Toral, F. A. (2024). *Prevalencia del trastorno de ansiedad en población adulta, post pandemia de COVID 19* [Tesis Maestría], Universidad de las Américas Quito, Ecuador. Pp. 1-47. Recuperado de: [<http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17465>].

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (2024). "Urge atender la actual crisis de desplazamiento en la región Frontera-Sierra de Chiapas (No. 3)". *Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas*. Recuperado de: [<https://www.frayba.org.mx/urge-atender-la-actual-crisis-de-desplazamiento-en-la-region-frontera-sierra-de-chiapas#:~:text=2%20300%20personas%20desplazadas%20forzadas,Chicomuselo%2C%20Socoltenango%20y%20la%20Concordia>].

Centro de Estudios e Investigación Estadística [CEIEG]. (2022). "Chiapas: Pobreza 2022". *Gobierno del Estado de Chiapas*. Recuperado de: [https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/OBPOBREZA/Chiapas.%20Pobreza_2022.pdf].

Chiapas Paralelo. (2024, 2 de septiembre). "Desplazarse para salvar la vida: Crisis histórica en Chiapas". *Chiapas Paralelo*. Recuperado de: [<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2024/09/desplazarse-para-salvar-la-vida-crisis-historica-en-chiapas/>].

CMDPDH. (2025). "Desplazamiento interno forzado en México". *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*. Recuperado de: [<https://desplazamiento.cmdpdh.org/>].

Compañeros En Salud. (2025, 17 de febrero). "Salud mental". *Compañeros en salud*. Recuperado de: [<https://companerosensalud.mx/salud-mental>].

Contreras, L. (2024, 16 de noviembre). "Detienen a 92 policías en Chiapas por presuntamente filtrar información a grupos criminales". *Infobae*. Recuperado de:

[<https://www.infobae.com/mexico/2024/12/17/detienen-a-92-policias-en-chiapas-por-presuntamente-filtrar-informacion-a-grupos-criminales/>].

Cruz Lera, E. (2017). "Movilidad forzada por las dinámicas del narcotráfico: Variables para el análisis del proceso de asilo de mexicanos por violencia en EE. UU". *Foro Internacional*. Vol. 57. Núm. 3. Pp. 576-606. DOI: <https://doi.org/10.24201/fi.v52i3.2449>.

Cuchumbé-Holguín, N. J., y Vargas-Bejarano, J. C. (2008). "Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia." *Universitas humanística*. Núm. 65. Pp. 173-196. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072008000100009&lng=en&tlang=es].

Curcio, C. L., Vanegas, J. H., Palacio, M. C., y Corchuelo Ojeda, J. (2019). "Vejez y desplazamiento forzado en Colombia". *Colomb Med*. Vol. 50. Núm.2. pp. 52-66.

Díaz, V. E., Molina, A. N., y Marín, M. A. (2015). "Las pérdidas y los duelos en personas afectadas por el desplazamiento forzado". *Pensamiento Psicológico*. Vol. 13. Núm.1. pp. 65-80. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI13-1.pdpa>.

Doria-Falquez, L. M., Reales-Silvera, L., Russo de Vivo, A. R., Doria-Falquez, L. M., Reales-Silvera, L., y Russo de Vivo, A. R. (2021). "Condiciones de vida después del desplazamiento forzado: Experiencias y percepciones de niños, niñas y sus cuidadores". *Psicoperspectivas*. Vol. 20. Núm. 1. Pp. 95-105. DOI: <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2111>.

El Financiero. (2024, 21 de octubre). "Violencia en Chiapas: ¿Cuáles son los carteles del crimen organizado que se pelean en la entidad?". *El financiero*. Recuperado de: [<https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/10/21/violencia-en-chiapas-cuales-son-los-carteles-del-crimen-organizado-que-se-pelean-en-la-entidad>].

Erikson, K. (1991). "Notes on Trauma and Community". *American Imago*. Vol. 48. Núm. 4, pp. 455-472.

Fabián Sosa. (2025, junio 30). "Migración y control criminal en Tapachula, los bajos fondos de la red del narcotráfico en Chiapas". *INFOBAE*. Recuperado de: [<https://www.infobae.com/mexico/2025/06/30/migracion-y-control-criminal-en-tapachula-los-bajos-fondos-de-la-red-del-narcotrafico-en-chiapas/>].

Farmer, P. (2004). *Pathologies of power: Health, human rights, and the new war on the poor*. USA: University of California Press.

Fassin, D. (2018). *Life: A critical user's manual*. Berlin: Polity Press.

Flores, J. (2019). *El narcotráfico en Chiapas: Historia y actualidad*. México: Editorial Universitaria.

Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Francisco, D. (2022, 20 de octubre). "La violencia colectiva genera una ruptura en el tejido social y pérdida de confianza". *Gaceta UNAM*. Recuperado de: [<https://www.gaceta.unam.mx/la-violencia-colectiva-genera-una-ruptura-en-el-tejido-social-y-perdida-de-confianza/>].

Galtung, J. (1990). "Cultural Violence". *Journal of Peace Research*. Vol. 27. Núm.3. pp. 291-305. DOI: <https://doi.org/10.1177/00223433900270030>.

Galtung, J. (2018). "Violence, peace and peace research". *Organicom*. Vol. 15. Núm. 28. Pp.33-56. DOI: <https://doi.org/10.11606/issn.2238-2593.organicom.2018.150546>.

García, T. (2024, 9 de septiembre). "Chiapas enfrenta un aumento alarmante en trastornos mentales". *El Heraldo de Chiapas*. Recuperado de: [<https://oem.com.mx/elheraldo-dechiapas/local/chiapas-enfrenta-un-aumento-alarmante-en-trastornos-mentales-13187236>].

Gaviria Betancur, P. (2023, 10 de octubre). "La salud mental de las personas desplazadas internas: Una prioridad olvidada". *LinkedIn*. Recuperado de: [<https://www.linkedin.com/pulse/la-salud-mental-de-las-personas-desplazadas-internas-paula-/>].

Gobierno del Estado de Chiapas. (2012). "Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas". *Secretaría General de Gobierno*. Recuperado de: [https://consejeriajuridica.chiapas.gob.mx/Marco_Juridico/Leyes/pdf/LEY%20PARA%20LA%20PREVENCI%C3%93N%20Y%20ATENCI%C3%93N%20DEL%20DESPLAZAMIENTO%20INTERNO%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20CHIAPAS.pdf].

González, J. J. (2011, 15 de agosto). "La verdad de la tierra: Más de ocho millones de hectáreas abandonadas". *Razón Pública*. Recuperado de: [<https://razonpublica.com/la-verdad-de-la-tierra-mas-de-ocho-millones-de-hectareas-abandonadas>].

Guillén, B., Cid, A. S., y Ferri, P. (2024, 13 de abril). "Chiapas, territorio tomado". *EL PAÍS México*. Recuperado de: [<https://elpais.com/mexico/2024-04-14/chiapas-territorio-tomado.html>].

Harvey, D. (2005). "From globalization to the new imperialism". R. Appelbau y W. Robinson, (Ed). *Critical Globalization Studies*. New York: Routledge. Pp. 91-110.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021)*. Recuperado de: [<https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/>].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023: Resultados Chiapas*. Recuperado de: [\[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_chis.pdf\]](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_chis.pdf).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024: Resultados Chiapas*. Recuperado de: [\[https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/ENVIPE/CHIAPAS_ENVIPE_2024.pdf\]](https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/ENVIPE/CHIAPAS_ENVIPE_2024.pdf).

Kaiser, A. (2025, 8 de mayo). "El Observatorio de Chiapas: Una respuesta comunitaria de documentación frente a la violencia". *HURIDOCs*. Recuperado de: [\[https://huridocs.org/2025/05/el-observatorio-de-chiapas-documentacion-frente-a-la-violencia/\]](https://huridocs.org/2025/05/el-observatorio-de-chiapas-documentacion-frente-a-la-violencia/).

Kroenke, K., Spitzer, R. L., y Williams, J. B. (2001). "The PHQ-9: Validity of a brief depression severity measure". *Journal of General Internal Medicine*. Vol. 16. Núm. 9. Pp. 606-613. DOI: <https://doi.org/10.1046/j.1525-1497.2001.016009606.x>.

Linares Hamann, J. E. (2008). "Redes criminales transnacionales: Principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría". *Revista criminalidad*. Vol. 50. Núm. 1. Pp. 371-384. Recuperado de: [\[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082008000100012&script=sci_arttext\]](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082008000100012&script=sci_arttext).

Maldonado Aranda, S. (2019). *Michoacán: Violencia, inseguridad y estado de derecho*. México: El Colegio de Michoacán.

Marín, B. P. T. (s.f.). "El "incumplimiento de normas" y la re-victimización de la población adulta mayor víctima del desplazamiento forzado". En *Memorias del Simposio Perspectivas etnográficas del conflicto y la violencia: experiencias y construcciones narrativas*. Recuperado de: [\[https://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2009/10/Compilado-ponencias-XIV-Congreso-de-Antropolog%C3%83%C2%ADA-20-sept-2013-copia.pdf#page=144\]](https://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2009/10/Compilado-ponencias-XIV-Congreso-de-Antropolog%C3%83%C2%ADA-20-sept-2013-copia.pdf#page=144).

Mercado, A. (2025, 15 de febrero). "Alfonso Mercado, psicólogo y experto en trauma migratorio: "La única crisis en la frontera es la de la salud mental"". *El País*. Recuperado de: [\[https://elpais.com/us/migracion/2025-02-15/alfonso-mercado-psicologo-y-experto-en-trauma-migratorio-la-unica-crisis-en-la-frontera-es-la-de-la-salud-mental.html\]](https://elpais.com/us/migracion/2025-02-15/alfonso-mercado-psicologo-y-experto-en-trauma-migratorio-la-unica-crisis-en-la-frontera-es-la-de-la-salud-mental.html).

Montalvo González, A. (2025). "Prácticas de cuidado entre mujeres en contextos de desplazamiento forzado interno". *Estudios Sociológicos*. Vol. 43. Pp. 1-25. DOI: <https://doi.org/10.24201/es.2025v43.e2768>.

Montes, D. (2023, 31 de enero). "Hace falta trabajo en salud mental". *Ultimatum Chiapas*. Recuperado de: [\[https://ultimatumchiapas.com.mx/2023/01/31/hace-falta-trabajo-en-salud-mental/\]](https://ultimatumchiapas.com.mx/2023/01/31/hace-falta-trabajo-en-salud-mental/).

Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Recuperado de: [<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>].

Navarrete, S. (2025, 27 de junio). “28,900 personas vivieron desplazamiento forzado en México”. *Expansión política*. Recuperado de: [<https://politica.expansion.mx/me-xico/2025/06/27/28-900-personas-vivieron-desplazamiento-forzado-en-mexico>].

Pérez, L. (2021). *El tráfico de drogas en Chiapas: Un análisis de su impacto socioeconómico*. México: Editorial Jurídica Mexicana.

Ramos Garcia, J. M., y Ramos Valencia, J. E. (2024). “Balancing Act: Humanitarian Governance and Migration Dynamics at the U.S.-Mexico Border”. *Norteamérica*. Vol- 19. Núm. 2. Pp. 1-32. DOI: <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2024.2.653>.

Restrepo E, M. H. (2012). *Salud mental y desplazamiento forzado*. Editorial Universidad del Rosario.

Rodríguez, F., y Sierra, D. (2021). “Crimen organizado y su expansión en la frontera sur de México”. *Observatorio de Seguridad Fronteriza*. Recuperado de: [<https://observatorios.coef.mx/opomidh/seguridad-fronterizo>].

Ruiz, C. (2025, 3 de febrero). “Pueblos originarios luchan contra incsesantes despojos”. *PORTAVOZ*. Recuperado de: [<https://portavozchiapas.com.mx/2025/02/03/pueblos-originarios-luchan-contra-incesesantes-despojos/>].

Ruiz Eslava, L. F., Urrego Mendoza, Z. C., y Escobar Córdoba, F. (2019). “Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El caso Emberá en Bogotá”. *Revista Tesis Psicológica*. Vol. 14. Núm. 2. Pp. 42-65. DOI: <https://doi.org/10.37511/tesis.v14n2a3>.

Sacipa, S. (2003). “Lectura de los significados en historias del desplazamiento y de una organizacion comunitaria por la paz”. *Universitas Psychologica*. Vol. 2. Núm.1. pp. 49-56. Recuperado de: [<https://www.redalyc.org/pdf/647/64720107.pdf>].

Sun. (2025, marzo 20). “En Chiapas, desplazamientos forzados y desapariciones alcanzan niveles críticos”. *El informador*. Recuperado de: [<https://www.informador.mx/me-xico/En-Chiapas-desplazamientos-forzados-y-desapariciones-alcanzan-niveles-criticos-20250320-0155.html>].

Thoumi, F. (1999). “La relación entre corrupción y narcotráfico: Un análisis general y algunas referencias a Colombia”. *Revista de Economía del Rosario*. Vol. 2. Núm. 1. Pp. 11-33. Recuperado de: [<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/982/881>].

Ultimátum Chiapas (2024, 31 de julio). “En Chiapas restituyen más de 45 mil hectáreas a sus legítimos propietarios”. *Ultimátum Chiapas*. Recuperado de: [<https://ultimatum-chiapas.com.mx/2024/07/31/en-chiapas-restituyen-mas-de-45-mil-hectareas-a-sus-legitimos-propietarios>].

UNHCR. (2020). *El silencio que cargo: Revelando la violencia de género en el desplazamiento forzado*. UNHCR. Recuperado de: [<https://www.refworld.org/sites/default/files/attachments/60cacb014.pdf>].

Villaseñor, H. V., y Durand, J. (2020). *Migración de tránsito y acción humanitaria*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.